

DECRETO MUNICIPAL N°

404

Castro, 01 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 273, de fecha 01 de Julio 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 01 de Julio 2019**, con motivo de asistir a reunión con profesionales del MINVU para ver cartera 2019, asisten:

Javiera Vega Andrade
Francisco Aguilar Sobarzo,

Directivo Grado 06° EMR.,
Suplente Profesional Grado 12° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Julio 2019 a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archiv0o "13"

Envío Registro
01/08/19